



ACUERDO N°500.02 – 004
(MAYO 30 DEL 2024)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.” y se dictan otras disposiciones.

El Honorable Concejo Municipal de Paz de Ariporo Casanare en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, artículo 74 de la ley 136 de 1994, modificado por el art. 21 de la ley 1551 de 2012, el artículo 40 de la ley 152 de 1994, la Resolución 425 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento del artículo 339 de la Constitución Política, corresponde al Municipio de Paz de Ariporo elaborar y adoptar, en concordancia con las políticas del orden Nacional, el Plan de Desarrollo Territorial.
2. Que la ley 152 de 1994, ley Orgánica del Plan de Desarrollo define los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial y el Departamento Nacional de Planeación mediante la herramienta del catálogo de productos del sispt definió esta metodología como guía para formular los planes de desarrollo para la vigencia 2024-2027.
3. Que el artículo 32 de la ley 152 de 1994 define que las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la constitución y la ley.
4. Que el Artículo 259 de la Constitución Política, desarrollado por la ley 131 de 1994, define que quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato, por tanto, el Plan de Desarrollo “ES LA HORA DE AVANZAR” recoge los planteamientos del programa de gobierno presentado por el Dr. JORGE CAMILO ABRIL TARACHE al momento de inscribirse como candidato ante la Registraduría Municipal del Estado Civil.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

5. Que la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, tuvo en cuenta desde un contexto internacional, la agenda global de la Organización de Naciones Unidas denominada *“Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible”* la cual contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible y 169 metas, pero también en el contexto nacional se tuvo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo *“Colombia potencia Mundial de la vida”* aprobado por la ley 2294 de 2023, por su puesto con el plan de desarrollo departamental *“Casanare con oportunidades 2024-2027”*; y las Leyes 715 de 2001, ley 1176 de 2007 y sus modificaciones, ley 141 de 1994, ley 756 de 2001, y sus modificaciones reglamentarias, ley 1098 de 2006, ley 1122 de 2007, ley 1341 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2108 de 2021, y demás decretos reglamentarios, ley 1438 de 2011, ley 1448 de 2011, modificada parcialmente por la ley 2343 de 2023, ley 1505 de 2012, ley 1508 de 2012 y sus normas reglamentarias, ley 1530 de 2012, modificada por la ley **2056 de 2020, y demás decretos reglamentarios**, Ley 1523 del 24 de abril de 2012, ley 1731 de 2014, ley 2272 de 2022, CONPES 109, 091, 140, decretos 3039 y 416 de 2007, decreto 1467 de 2012, resolución 425 de 2008, y acuerdo municipal 500.02-015 del 24 de diciembre del 2019, por medio del cual se adopta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Paz de Ariporo, Agenda de competitividad Regional, entre otros
6. Que para la construcción del Plan de Desarrollo se realizó un amplio proceso de socialización y participación que involucró a las comunidades de barrios, centros poblados, veredas, integrantes de los sectores productivos y gremios, quienes aportaron al diagnóstico y formulación a través de eventos participativos, y otros a través de oficios radicados en la oficina Asesora de Planeación Municipal, en armonía con el artículo 342 de la Constitución Política.
7. Que se realizó un evento de concertación institucional con el equipo del Plan de Desarrollo Departamental *“Casanare con oportunidades”*, evento realizado en este municipio el 19 de enero de 2024, siendo incorporadas estas propuestas al presente proyecto de acuerdo. A nivel Institucional en la Alcaldía se realizaron dos sesiones de trabajo con la junta de gobierno y profesionales para analizar detalladamente la propuesta siendo ampliamente debatida y aprobada para incorporarla al presente proyecto de acuerdo.
8. Que los documentos de Diagnóstico, Formulación y Plan de Inversiones fueron presentados al Consejo Territorial de Planeación de Paz de Ariporo, instancia en donde fue analizado y conceptualizado para su presentación ante el Honorable Concejo Municipal.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adopción. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del municipio de Paz de Ariporo Casanare para el periodo administrativo 2024 – 2027 denominado “**ES LA HORA DE AVANZAR**”, cuyo contenido corresponde a cuatro componentes denominados así: 1. Diagnóstico; 2. Formulación estratégica; 3. Matriz de Metas e Indicadores y 4. Plan plurianual de inversiones.

ARTÍCULO 2º: PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN. El presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 “Es la Hora de Avanzar” se orienta por los enfoques de:

Derechos Humanos: Se avanzará en la protección de los derechos fundamentales e integración social de la población sin distinción económica, social, cultural o religiosa.

Vida y paz: Promover una vida digna y pacífica para todos los habitantes del territorio, fomentando el bienestar individual, familiar y comunitario, en un ambiente de seguridad y respeto mutuo.

Justo y equitativo: Garantizar la justicia y la equidad en todos los ámbitos de la vida social, económica y política, promoviendo el acceso universal a los derechos fundamentales y la distribución justa de los recursos.

Poblacional: El enfoque poblacional es una orientación conceptual, técnica y metodológica que busca entender las dinámicas demográficas y poblacionales como procesos necesarios para la toma de decisiones que sean pertinentes en la planeación territorial. Consiste en identificar, comprender y considerar las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos de competencia del ente territorial, a fin de generar estrategias de desarrollo que busquen el equilibrio entre la población y el territorio, entiendo que la población es el conjunto de sujetos que habita un territorio y que tiene interacción con este.

Diferencial: El enfoque diferencial reconoce que el curso de vida es distinto para cada persona, según sus condiciones particulares y las situaciones y contextos en los que interactúa. Por ende, implica visibilizar y valorar esta diversidad en el diseño e implementación de las políticas públicas, así como promover que se elimine cualquier discurso o práctica discriminatoria basada en las diferencias. Se fundamenta en los principios de igualdad, diversidad, interculturalidad, integralidad, participación e inclusión, por lo que enfatiza en la necesidad de evidenciar, profundizar o ajustar la oferta de atención dirigida a los niños, niñas, adolescentes y a sus familias, de acuerdo con sus diferencias

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



individuales y colectivas. Se orienta a reivindicar los derechos de todas las personas, independientemente de sus particularidades, y considera que existen rasgos que exigen acciones distintivas para construir o reconstruir las condiciones habilitantes del ejercicio y la garantía de los derechos, tanto a nivel individual como grupal.

Territorial: Pretende que las políticas públicas, programas y proyectos sean coherentes con cada uno de los territorios, entendido éste como lo urbano y lo rural, pero también con un concepto más amplio que se refiere a la integración subregional y nacional, en donde cada uno tiene sus propias particularidades, las cuales deben tenerse en cuenta al momento de formular los proyectos.

Buen gobierno: Se prestarán los servicios institucionales con eficacia, eficiencia y efectividad de acuerdo con las competencias territoriales asignadas por la ley, con inclusión y participación de la comunidad en los procesos de planeación y control social preventivo, manteniendo las condiciones de orden público y convivencia pacífica que permitan generar confianza de la comunidad en las instituciones oficiales.

Transversalidad interinstitucional e intersectorial: Teniendo en cuenta los nuevos escenarios en materia social e institucional y los compromisos que deben asumir los entes territoriales en cada uno de estos sectores, se ha diseñado una estrategia de transversalidad que abarca desde los objetivos de desarrollo sostenible, pasando por los compromisos de garantía de derechos humanos, diálogos de paz, protección del medio ambiente, justicia transicional, cierre de brechas, cambio climático, víctimas y la política de infancia y adolescencia en donde cada una de las metas tendrá un enlace directo con los temas antes mencionados.

Capítulo 1 PARTE ESTRATÉGICA

ARTÍCULO 3º: VISIÓN. Para el año 2030 paz de Ariporo será un Municipio justo y equitativo, con respeto por la diversidad, el medio ambiente y la cultura, en el que podamos convivir en paz y disfrutar de mejores servicios, infraestructura vial, oportunidades de empleo y desarrollo productivo.

ARTÍCULO 4º: OBJETIVO GENERAL. Avanzar con autoridad en el fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de vida de los habitantes de paz de Ariporo, con la inversión efectiva y eficiente de los recursos públicos en todos los sectores sociales, económicos, ambientales y políticos, garantizando el acceso la salud y educación con

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



calidad, mejores servicios públicos, bienestar social, seguridad y convivencia, empoderamiento ciudadano y apoyo al sector productivo

ARTÍCULO 5º: EJES ESTRATÉGICOS. El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Es la hora de avanzar", está integrado por cinco líneas estratégicas, que se describen a continuación:

1. AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ
2. AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ
3. PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ
4. TODOS SOMOS PAZ DE ARIPORO CONECTADOS PARA AVANZAR
5. PAZ DE ARIPORO, MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ

ARTÍCULO 6º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OBJETIVO 1. Avanzar en el fortalecimiento al sector productivo que garantice la seguridad alimentaria, la inocuidad y competitividad del sector agropecuario, la promoción empresarial, el empleo decente y digno, el desarrollo sostenible para la protección y conservación de ecosistemas estratégicos y de importancia paisajística y la mitigación del impacto del Cambio Climático para garantizar la vida y la paz.

OBJETIVO 2. Facilitar el acceso a la educación y la salud, a los habitantes del Municipio como garantía de los derechos para vivir en paz y conservar la vida.

OBJETIVO 3. Organizar el territorio para garantizar el acceso a agua potable, saneamiento básico, vivienda digna, mejores vías urbanas y rurales, equipamiento Municipal para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

OBJETIVO 4. Avanzar en mejores competencias institucionales que conlleven a elevados estándares de calidad, buen gobierno, participación ciudadana, convivencia y seguridad, prevención y reducción del riesgo, articuladas a las políticas nacionales de la construcción de paz y protección de la vida

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



OBJETIVO 5. Hacer de Paz de Ariporo un Municipio justo y equitativo que garantice la atención integral a la población vulnerable, brinde espacios culturales y deportivos que beneficien a la infancia, la adolescencia, la juventud y los adultos con el liderazgo de las familias para vivir en paz.

ARTÍCULO 7. ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030. El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Es la hora de avanzar"; se desarrollará en total congruencia con el plan de desarrollo Nacional "Colombia Potencia Mundial de la vida" y los objetivos de Desarrollo sostenible Agenda 2030, como se relaciona a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2024 2027 "ES LA HORA DE AVANZAR"	PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030
AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Ordenamiento del territorio alrededor del agua. Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción Climática.	Objetivo 1: Fin de la pobreza Objetivo 2: Hambre cero Objetivo 8: trabajo decente y desarrollo Económico Objetivo 12: Producción y consumo responsable Objetivo 13: Acción por el clima Objetivo 15: vida ecosistemas terrestres
AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Seguridad humana y justicia social	Objetivo 3: salud y bienestar Objetivo 4: Educación de Calidad

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Convergencia regional.	Objetivo 6: Agua limpia y Saneamiento. Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones solidas Objetivo 17: alianzas para lograr los objetivos
TODOS SOMOS PAZ DE ARIPORO CONECTADOS PARA AVANZAR	Seguridad humana y justicia social	Objetivo 11: Ciudades y Comunidades sostenibles.
PAZ DE ARIPORO, MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación	Objetivo 5: Igualdad de Genero Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

ARTÍCULO 8. MATRIZ DE METAS E INDICADORES. Establecer como metas de producto e indicadores para el cuatrienio del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “ES LA HORA AVANZAR” de acuerdo con la codificación establecida en el catálogo de productos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación, versión actualizada el 2 de febrero de 2024, las siguientes:

LINEA 1. AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ				
SECTOR 17		AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		
PROGRAMA 1702		Inclusión productiva de pequeños productores rurales		
Objetivo: Avanzar en el fortalecimiento de los productores rurales del Municipio de Paz de Ariporo para garantizar la vida y la paz				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Fortalecimiento del sector ganadero del Municipio mediante la Construcción de pozos profundos.	1702007	Número	150	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Apoyo a organizaciones asociativas y redes de información del sector productivo	1702007	Número	300	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Desarrollo del servicio de extensión agropecuaria como pilar para la competitividad de los productores del campo.	1702010	Número	400	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Gestionar espacios de participación para fortalecer el sistema Municipal de áreas protegidas SIMAP (Sabana Inundable)	1702023	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Fortalecimiento de un Banco de maquinaria agrícola para el Municipio.	1702014	Número	200	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Prestar el servicio de apoyo financiero a cadenas productivas	1702007	Número	5	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Fortalecimiento a la cadena láctea del Municipio.	1702009	Número	30	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Realizar Acciones de prácticas ambientales y conservación de ecosistemas.	1702023	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Promoción sector agropecuario mediante el acceso a créditos blandos.	1702007	Número	10	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Apoyo a rueda de Negocios mediante la celebración de día del campesino, ferias de exposición y mercados campesino.	1702038	Número	300	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Apoyos financieros a pequeños y medianos productores incluye alianzas	1702009	Número	30	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Apoyo financiero a proyectos productivos y emprendimientos	1702009	Número	40	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales			
OBJETIVO: Fortalecer el sector agropecuario del Municipio, mediante la reducción del riesgo y el apoyo financiero a la producción				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Formular e implementar la Política Pública Agropecuaria del Municipio	1703001	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Formular el Plan Agropecuario Municipal (PAM) para generar equilibrio entre productividad y protección ambiental.	1703001	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural			
OBJETIVO: Avanzar en el proceso de titulación de tierras en el Municipio, para garantizar el derecho a la propiedad la vida y la paz				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Apoyar los procesos de formalización de la propiedad rural del Municipio.	1704010	Número	50	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 1707		Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		
OBJETIVO: Mejorar la sanidad animal en el Municipio, mediante el apoyo a los ciclos de vacunación				
Prestar el apoyo anual a los ciclos de vacunación para especies de animales de interés agropecuario.	1707042	Número	6000	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 1708		Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		
OBJETIVO: Fortalecer el hato Ganadero del Municipio, mediante el desarrollo de programas de mejoramiento genético				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Implementar un programa de mejoramiento genético para animales de interés agropecuario.	1708018	Número	800	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 1709		Infraestructura productiva y comercialización		
OBJETIVO: Fortalecer el sector productivo del Municipio, a través de la construcción de infraestructuras que garanticen la conservación, comercialización e inocuidad de los productos agropecuarios				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Construcción del complejo agro comercial y ferial del Municipio.	1709075	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Construcción de la Planta de Secado de productos agrícolas.	1709037	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Construcción de la Planta beneficio animal	1709068	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
SECTOR 32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE			
PROGRAMA 3203	Gestión integral del recurso hídrico			
OBJETIVO: Mitigar el impacto ambiental en el Municipio, mediante la construcción de obras que garanticen el acceso el agua en épocas de sequía, como estrategia para la conservación de la vida y la fauna.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Construcción de abrevaderos para mitigar el impacto ambiental.	3203048	M2	400	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Desarrollar acciones para la gestión del uso integral del recurso hídrico en el Municipio	3203050	Has	5	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 3205	Ordenamiento ambiental territorial			
OBJETIVO: Conservar zonas de importancia ambiental del municipio, mediante la ejecución de obras que reduzcan el riesgo de deforestación y erosión.				
Recuperación y conservación de zonas ambientales (la Pereza, Lechemiel, El Vainillal)	3205018	M2	50000	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Cerramiento de zonas abastecedoras de acueductos	3205020	Número	2	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Reforestación y conservación de zonas abastecedoras de acueductos	3205020	Hectáreas	5	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
COORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Programa de reforestación con especie nativa en áreas de protección.	3205019	Hectáreas	5	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
PROGRAMA 3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
OBJETIVO: Implementar acciones que permitan mitigar el cambio climático en el Municipio				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	RESPONSABLE
Implementación y gestión de acciones en el marco del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	3206005	Número	4	S. de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente.
PROGRAMA 3208	Educación Ambiental			
OBJETIVO: Generar conciencia ambiental en el municipio, por medio de programas de educación ambiental				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Fortalecimiento anual a los programas y proyectos ambientales escolares PRAE, PROCEDA y CIDEA.	3208010	Número	50	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
SECTOR 35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO			
PROGRAMA 3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas			
OBJETIVO: Avanzar en el desarrollo económico y productivo del Municipio mediante la reactivación económica, la competitividad y el turismo exaltando nuestra riqueza paisajística como parte integral de “Colombia país de la belleza”				

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Construcción del Centro de información turística y artesanal del Municipio.	3502069	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Generar alianzas estratégicas para apoyo de emprendimientos locales	3502019	Número	200	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Recuperación y restauración de los vestigios de Moreno	3502053	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Realizar estudio de pre y factibilidad para la constitución de una empresa Industrial y Comercial del Estado de orden municipal	3502019	Número	200	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Ajuste e implementación del Plan Desarrollo Turístico	3502047	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Construcción de un mirador turístico	3502084	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Campañas de fomento a la Formalización del comercio.	3502015	Número	5	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Asistencia para el fortalecimiento a MIPYMES	3502022	Número	15	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Construcción parque avionetas como homenaje a los pioneros de ese medio de transporte en la región.	3502043	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Construcción del parque <i>El chigüiro</i> como animal emblemático de la región.	3502043	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente
Terminación de la Plaza de Mercado.	3502082	Número	1	S. de desarrollo económico, turismo y medio ambiente

LINEA 2. AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ

SECTOR 19

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 1906

ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD

OBJETIVO: Avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud en el marco de la calidad, oportunidad, accesibilidad, integralidad, pertinencia, seguridad, continuidad y satisfacción de los usuarios del municipio de Paz de Ariporo.

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Brindar apoyo para la construcción y dotación del Hospital Local de Paz de Ariporo Nivel II.	1906011	Número	1	S. de Desarrollo social y Cultural
Brindar apoyo para la construcción de la infraestructura del Hospital local y/o puestos de atención primaria en salud PAPS para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.	1906002	Número	2	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Brindar apoyo para la dotación de equipos y mobiliario de los puestos de atención primaria en salud PAPS para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.	1906005	Número	2	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar la operatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud en términos de registro, reporte, sistematización, promoción de la afiliación, seguimiento de afiliados en los sistemas de información correspondientes.	1906044	Número	40.17 1	S. de Desarrollo social y Cultural
PROGRAMA 1905	SALUD PÚBLICA			
OBJETIVO: Avanzar en la mejora del bienestar y calidad de vida de los habitantes del municipio de Paz de Ariporo mediante el reconocimiento de sus problemáticas y necesidades para la gestión de los riesgos en salud con base en los determinantes sociales de salud a partir de la acción territorial institucional, intersectorial y social de forma articulada, diferencial y sostenible.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Realizar la dotación a la Morgue del Municipio.	1905018	Número	1	S. Gobierno
Ampliación y adecuación cementerio local	1905001	Número	1	S. Gobierno
Desarrollar una estrategia anual para garantizar el derecho a la participación social conforme las competencias establecidas en la política de participación social en salud y su respectivo plan de acción.	1905049	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención del riesgo en salud en términos de calidad y oportunidad para población indígena conforme su cosmovisión, prácticas y saberes ancestrales, a través del plan anual de intervenciones colectivas municipal.	1905015	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural
Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo en salud en términos de calidad, oportunidad y continuidad a través del plan anual de intervenciones colectivas municipal en el marco de la estrategia de atención primaria en salud y con énfasis en jornadas de salud en áreas rurales.	1905015	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar anualmente implementación de intervenciones de competencia municipal de la Política pública integral de salud mental, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro en el municipio de Paz de Ariporo.	1905020	Número	20	S. de Desarrollo social y Cultural
Implementar una estrategia anual de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materno perinatal y la sexual y reproductiva según curso de su vida desde un enfoque de derechos.	1905021	Número	8	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Desarrollar una estrategia anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en todos los entornos y momentos del curso de vida.	1905022	Número	20	S. de Desarrollo social y Cultural
Implementar anualmente una estrategia de intervención integral de gestión del riesgo, promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas.	1905023	Número	8	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar intervenciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de los trabajadores del sector informal de la economía.	1905025	Número	8	S. de Desarrollo social y Cultural
Implementar una estrategia anual de prevención y control de enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes y desatendidas.	1905026	Número	16	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar las acciones sectoriales y comunitarias de competencia de la administración municipal, para la prevención y reducción de riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas mediante la implementación de una estrategia anual.	1905027	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural
Adelantar acciones de gestión integral de riesgos para reducción de la carga de las	1905043	Número	12	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis.				
Desarrollar acciones que permitan dar respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres y realizar articulación institucional e intersectorial para la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.	1905030	Número	40.99 1	S. de Desarrollo social y Cultural
PROGRAMA 1903	INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL			
OBJETIVO: Avanzar hacia un modelo con enfoque integral en salud que permita abordar la complejidad y diversidad del Municipio de Paz de Ariporo, considerando sus estructuras sociales, culturales, económicas, étnicas y de género y de esta manera organizar la respuesta del sector salud y de los otros sectores.				
META DE PRODUCTO	CÓDIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	MET A	RESPONSABLE
Realizar las acciones de seguimiento y acompañamiento a los prestadores de servicios de salud para la garantía en la prestación de servicios en el marco de los criterios de calidad de la red integral e integrada de servicios de salud.	1903016	Número	100	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar el servicio de atención en salud a la comunidad.	1903028	Número	12	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Vigilar y controlar los eventos de interés en Salud Pública para aumentar las capacidades básicas del sistema de vigilancia epidemiológica y sanitaria según competencias del ente territorial.	1903031	Número	12	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar los procesos de planeación integral para la salud que permitan la toma de decisiones, medir los resultados y medir la gestión de la entidad territorial.	1903051	Número	32	S. de Desarrollo social y Cultural
SECTOR 22	EDUCACIÓN			
PROGRAMA 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media			
OBJETIVO: Avanzar en la garantía del derecho a la educación con calidad, a habitantes en edad escolar del Municipio.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Mantener la estrategia de permanencia Plan de Alimentación Escolar (PAE) para 5 IE.	2201028	Número	1900	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar un Foro Educativo Municipal anual con todas las IE.	2201049	Número	1	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar mantenimiento anual a la infraestructura educativa del Municipio.	2201062	Número	40	S. de Desarrollo social y Cultural
Realizar mejoramiento a la infraestructura educativa del Municipio.	2201052	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Dotación material didáctico tecnológico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Municipio.	2201070	Número	4	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje educativo	2201017	Número	7995	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar el servicio de internet en Instituciones Educativas del Municipio.	2201071	Número	5	S. de Desarrollo social y Cultural
Coadyuvar en el pago de Servicios públicos de las Instituciones Educativas del Municipio.	2201071	Número	5	S. de Desarrollo social y Cultural
Garantizar la permanencia educativa en las Instituciones Educativas del Municipio.	2201071	Número	7995	S. de Desarrollo social y Cultural
PROGRAMA 2202	Calidad y fomento de la educación superior			
OBJETIVO: Avanzar con proyectos de impacto regional que garanticen el acceso a la educación superior a los estudiantes del norte de Casanare				
Garantizar estudios y diseños para infraestructura de educación superior en el Municipio.	2202049	Número	1	Secretaria de Desarrollo social y Cultural
LINEA 3. PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ				
SECTOR 4	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			
PROGRAMA 406	Generación de la información geográfica del territorio nacional			
OBJETIVO: Organizar el territorio del Municipio para garantizar el acceso a información estadística precisa y eficaz, que permita avanzar en el desarrollo social y económico de sus habitantes				

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Revisión, Ajuste y actualización catastral del área urbana del Municipio	0406016	Has	1098	Oficina Asesora de Planeación
Planificación urbanística centros poblados	0406010	Has	15	Oficina Asesora de Planeación
Fortalecimiento anual al comité permanente de estratificación socioeconómica.	0401105	Número	4000	Oficina Asesora de Planeación
SECTOR 40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			
PROGRAMA 4001	Acceso a soluciones de vivienda			
OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitud de la población vulnerable del Municipio, mediante programas de construcción y mejoramiento de vivienda				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Programa de saneamiento y titulación de predios urbanos del Municipio	4001001	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Construcción de vivienda nueva para las familias del Municipio.	4001031	Número	100	Oficina Asesora de Planeación
Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda para las familias del Municipio.	4001032	Número	150	Oficina Asesora de Planeación
PROGRAMA 4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico			
OBJETIVO: Avanzar para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso al agua potable para la vida y el saneamiento básico				

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio.	4003006	Número	1	S. Infraestructura.
Hacer la actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.	4003006	Número	1	S. Infraestructura.
Hacer seguimiento y evaluación al PGIRS del Municipio	4003023	Número	1	S. Infraestructura.
Garantizar la continuidad de los acueductos veredales	4003009	Numero	453	S. Infraestructura
Realizar la adquisición de maquinaria y equipo para mejorar la prestación del servicio de aseo del Municipio.	4003010	Número	9000	S. Infraestructura.
Optimización del servicio de disposición final de residuos sólidos (reciclaje)	4003012	Número	1	S. Infraestructura.
Construcción de acometidas domiciliarias de alcantarillado.	4003014	Número	200	S. Infraestructura.
Canalización aguas lluvias	4003020	Número	1	S. Infraestructura.
Realizar la construcción de acueductos.	4003015	Número	2	S. Infraestructura.
Ampliación de redes de los sistemas de acueducto.	4003016	Número	1	S. Infraestructura.
Optimización acueductos urbanos y rurales	4003017	Número	4	S. Infraestructura.
Ampliación de redes de Alcantarillado.	4003019	Número	1	S. Infraestructura.
Hacer una optimización en la Planta de Tratamiento de Aguas	4003020	Número	1	S. Infraestructura.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Residuales (PTAR) del Municipio				
Realizar una ampliación del Relleno sanitario del Municipio.	4003012	Número	1	S. Infraestructura.
Estudios para una nueva fuente abastecedora de acueducto	4003042	Número	1	S. Infraestructura.
Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de aseo.	4003047	Número	9180	S. de Infraestructura
Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de Acueducto.	4003047	Número	9220	S. de Infraestructura
Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de Alcantarillado.	4003047	Número	8715	S. de Infraestructura
PROGRAMA 4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano			
OBJETIVO: Avanzar en la construcción de obras de infraestructura que garanticen mejores condiciones de movilidad a los habitantes del Municipio				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Construir un sendero peatonal	4002019	M2	20000	Oficina Asesora de Planeación
Realizar mantenimiento a espacios públicos de interés del Municipio	4002020	M2	50000	Oficina Asesora de Planeación
SECTOR 21	MINAS Y ENERGÍA			
PROGRAMA 2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

OBJETIVO: Garantizar el acceso al servicio de energía eléctrica en el Municipio, mediante la ampliación de redes y la implementación de programas y proyectos de energías renovables

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Realizar la ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica.	2102014	Km	20	S. de Infraestructura
Construir una central de generación de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE.	2102038	Número	1	S. de Infraestructura
Construir sistemas individuales de generación de energía alternativa.	2102062	Número	306	S. de Infraestructura
SECTOR 24	TRANSPORTE			
PROGRAMA 2401	Infraestructura red vial primaria			

OBJETIVO: Construir obras de arte en las vías terciarias del Municipio, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del área rural

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Construcción Puente peatonal para mejorar la movilidad en las vías del municipio.	2401017	Número	1	S. de Infraestructura
PROGRAMA 2402	Infraestructura red vial regional			

OBJETIVO: Mejorar la movilidad en el Municipio, con la construcción, adecuación y restauración de vías tanto urbanas como rurales

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Realizar construcción de obras de infraestructura vial para el mejoramiento de la red vial del municipio.	2402041	Km	400	S. de Infraestructura
Construir obras de arte en las vías terciarias del Municipio.	2402041	Número	30	S. de Infraestructura
Realizar pavimentación en las vías urbanas del Municipio.	2402114	Km	20	S. de Infraestructura
Construcción obras de arte en las vías urbanas del Municipio	2402114	Numero	3	S. de Infraestructura
Dotación de un Banco Maquinaria vial	2402125	Número	10	S. de Infraestructura
Realizar la remodelación del Terminal de Transporte "Regne Alirio Chavez Arana"	2402111	Número	1	S. de Infraestructura
PROGRAMA 2409	Seguridad de transporte			
OBJETIVO: Establecer un plan de movilidad acorde al municipio que permita avanzar en mejores condiciones de vida y reducir los índices de accidentalidad				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Actualización del plan de movilidad.	2409014	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
SECTOR 45	GOBIERNO TERRITORIAL			
PROGRAMA 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
OBJETIVO: Avanzar para mejorar la seguridad y convivencia para la vida y la paz				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio.	4501026	Número	1	S. Gobierno
Garantizar la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio.	4501029	Número	20	S. Gobierno
Mantener en Funcionamiento el coso municipal	4501054	Número	200	S. Gobierno
Construir el coso municipal	4501058	Número	1	S. Gobierno
Realizar 2 Jornadas anuales de esterilización y adopción de animales domésticos.	4501061	Número	160	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental
Garantizar un hogar de paso para animales en situación de vulnerabilidad	4501058	Número	1	S. Gobierno
Fortalecimiento de actividades técnicas y pedagógicas para mejorar la movilidad del Municipio de Paz de Ariporo mediante la operación de la Oficina de Tránsito.	4501001	Número	1	S. Gobierno
Garantizar el funcionamiento de la Inspección Policía	4501081	Número	1	S. Gobierno
Garantizar el funcionamiento de la Comisaria de familia	4501082	Número	1	S. Gobierno
SECTOR 12	JUSTICIA Y DEL DERECHO			
PROGRAMA 1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos			
OBJETIVO: Garantizar los derechos de la población carcelaria y penitenciaria del municipio, para la resocialización y convivencia ciudadana				

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Apoyo a la población carcelaria y penitenciaria del Municipio	1206005	Número	100	S. Gobierno
PROGRAMA 4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias			
OBJETIVO: Fortalecer el sistema de atención de emergencia del municipio, con obras de infraestructura, dotación de organismos de socorro y planeación estratégica				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Garantizar el acceso de ayudas humanitarias a las familias afectadas por desastres naturales y/o antrópicos.	4503028	Número	400	S. Gobierno
Garantizar el apoyo y fortalecimiento a los organismos socorro del Municipio.	4503004	Número	1	S. Gobierno
Construir la sede de bomberos del Municipio.	4503015	Número	1	S. Gobierno
Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres PMGRD	4503023	Número	1	S. Gobierno
Actualización de la estrategia para respuesta a emergencias EMRE	4503023	Número	1	S. Gobierno
Construcción de obras de protección para prevención de desastres	4503022	Número	3	S. Gobierno
PROGRAMA 4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial			

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

OBJETIVO: Fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración municipal, para ofrecer un mejor servicio al ciudadano a través de la planeación estratégica y mejoramiento de la infraestructura.

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Garantizar el Mantenimiento del Palacio municipal "Juan Nepomuceno Moreno"	4599016	Número	1	S. Gobierno
Elaboración de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	4599018	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Implementar las políticas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	4599023	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Realizar el rediseño institucional	4599002	Número	1	S. Gobierno
Mantener el fortalecimiento de las capacidades institucional, administrativa y financiera de la Alcaldía.	4599031	Número	1	S. Hacienda Oficina Asesora de Planeación
Realizar una revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	4599032	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Mantener actualizada la base de datos del SISBEN según las orientaciones del DNP	4599033	Número	25000	Oficina Asesora de Planeación
PROGRAMA 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			

OBJETIVO: Avanzar en mecanismos de participación ciudadana, para generar confianza en los procesos administrativos, garantizando el acceso y la participación en la toma de decisiones de la administración pública.

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
------------------	--------------------	------------------	------	-------------

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Realizar una rendición pública de cuentas anual.	4502001	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Formular la Política pública comunal del Municipio	4502035	Número	1	S. Gobierno
Celebración anual del día comunal	4502001	Número	1	S Gobierno
Garantizar el apoyo a la implementación de la política publica comunal	4502022	Numero	1	S Gobierno
Mantener el Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero anual al CTP.	4502001	Número	1	Oficina Asesora de Planeación
Apoyo y fortalecimiento al Consejo Municipal de Paz	4502001	Número	1	S Gobierno
Implementar iniciativas de participación ciudadana a través de concejalitos en las Instituciones Educativas del Municipio	4502001	Número	1	S Gobierno
LINEA 4				
TODOS SOMOS PAZ DE ARIPORO CONECTADOS PARA AVANZAR				
SECTOR 45		GOBIERNO TERRITORIAL		
PROGRAMA 4501		Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		
OBJETIVO: Colocar al Municipio a la vanguardia de la ciencia y la tecnología mediante la implementación de programas y proyectos que estén al alcance de todos.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Implementar la estrategia de Gobierno digital (TIC)	4501007	Número	1	S. general
SECTOR 23		TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES		

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

PROGRAMA 2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional			
Garantizar la operación de los Puntos Vive Digital y otros centros de acceso para uso de TICs	2301024	Número	4	S. de Desarrollo Social y Cultural.
OBJETIVO	garantizar el acceso a internet a los habitantes del municipio mediante la operación de los puntos vive digital			
SECTOR 39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
PROGRAMA 3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación			
OBJETIVO: Incentivar la creatividad e innovación para la implementación de proyectos científicos y tecnológicos en el municipio				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Apoyo financiero anual a proyectos de ciencia, tecnología e innovación – CTI	3906005	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
LINEA 5				
UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ				
SECTOR 45	GOBIERNO TERRITORIAL			
PROGRAMA 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
OBJETIVO: brindar atención integral a grupos vulnerables del Municipio mediante el desarrollo de proyectos con enfoque de diferencial				

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Brindar atención integral a las mujeres de Paz de Ariporo como garantía de sus derechos.	4502038	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Apoyo técnico y financiero para proyectos productivos con enfoque diferencial	4502039	Número	60	S. de Desarrollo Social y Cultural. S. de Desarrollo Económico, Turismo y Medio Ambiente
Formular la política pública de la Mujer.	4502035	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
SECTOR 41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			
PROGRAMA 4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes			
OBJETIVO: Avanzar en la garantía de los derechos de NNA Y jóvenes del Municipio a través de programas de desarrollo social, cultural y deportivo.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Formulación de la Política Pública de la Infancia y Adolescencia.	4102051	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Atención integral a la primera infancia del Municipio.	4102001	Número	6500	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Atención a niños niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos y desarrollo autónomo.	4102043	Número	400	S. de Desarrollo Social y Cultural.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Atención a la población joven del municipio para el reconocimiento a sus derechos e implementación de la Política Pública.	4102045	Número	800	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Celebración anual de la semana de la juventud.	4102045	Número	300	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Aprovechamiento tiempo libre para niños y niñas a través de programas lúdico, recreativos y culturales.	4102001	Número	5000	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Realizar una celebración anual del Día de la niñez	4102001	Número	8000	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Construir un Centro de Desarrollo infantil	4102004	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural
Realizar dotaciones al Centro de Desarrollo Infantil CDI	4102006	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Garantizar la operatividad del Centro Especializado del Servicio Penal de Adolescentes - CESPA y CETRA del Municipio.	4501004	Número	1	S. Gobierno
Garantizar el apoyo a NNA atendidos en el hogar de paso	4102052	Número	20	S. Gobierno
Formulación de la Política Pública de las Juventudes.	4102051	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
SECTOR 41		INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		
PROGRAMA 4103		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
OBJETIVO: Establecer un programa de desarrollo económico y productivo que permita avanzar en la superación de la pobreza extrema en el Municipio				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Garantizar el acompañamiento anual para la reducción de la pobreza y pobreza extrema de acuerdo a la oferta de los programas sociales del gobierno nacional – DPS.	4103050	Número	3000	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Garantizar el apoyo a la seguridad alimentaria en la población indígena del Municipio de Paz de Ariporo	4103053	Numero	450	S. Gobierno
Garantizar enlace para la población afrocolombiana	4103050	Numero	60	S. Gobierno
SECTOR 43	DEPORTE Y RECREACIÓN			
PROGRAMA 4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte			
OBJETIVO: Fortalecer la infraestructura deportiva del Municipio para garantizar el acceso a la práctica del deporte y el derecho al sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Realizar estudios y diseños para tres (3) infraestructuras deportivas	4301031	Número	3	INDERPAZ
Construir y dotar tres canchas multifuncionales.	4301015	Número	3	INDERPAZ
Construcción de un complejo deportivo para el municipio.	4301010	Número	1	INDERPAZ
Construcción de cubiertas para 3 canchas multifuncionales.	4301016	Número	3	INDERPAZ
Construcción y dotación de un coliseo cubierto para la práctica de la disciplina deportiva de taekwondo.	4302025	Número	1	INDERPAZ

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Construcción segunda etapa del Patinódromo Municipal	4302014	Numero	1	INDERPAZ
Fomentar la Formación deportiva en niños, niñas adolescentes y jóvenes mediante el apoyo a las escuelas deportivas del Municipio.	4301007	Número	2400	INDERPAZ
Realizar una dotación anual para la promoción deportiva del Municipio.	4301001	Número	1	INDERPAZ
Realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio	4301004	Número	17	INDERPAZ
Promoción deportiva a los habitantes del Municipio.	4301037	Número	2000	INDERPAZ
PROGRAMA 4302	Formación y preparación de deportistas			
OBJETIVO: Mejorar la capacidad competitiva y deportiva de los habitantes del Municipio mediante la planeación y el estímulo a los deportistas destacados				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Formular la Política pública deportiva del Municipio.	4302006	Número	1	INDERPAZ
Entregar Estímulos a los deportistas destacados del Municipio.	4302002	Número	12	INDERPAZ
SECTOR 33	CULTURA			
PROGRAMA 3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos			

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

OBJETIVO: Fortalecer la identidad cultural del municipio a través de mejor infraestructura, apoyo a eventos artísticos y culturales y el acceso a la formación cultural y artística.

META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Garantizar el apoyo y fortalecimiento a los programas de la biblioteca y la lectura	3301065	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Realizar una dotación anual a la Casa de la Cultura como mecanismo de conservación de la cultura e idiosincrasia del Municipio.	3301127	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Realizar la creación, formación y dotación de una Banda marcial y musical del Municipio.	3301126	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Construcción de un centro etno cultural indígena	3301088	Número	1	S. Gobierno
Apoyar la realización de eventos artísticos culturales en el Municipio de Paz de Ariporo.	3301053	Número	48	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Apoyo a las actividades culturales y ancestrales de la población indígena del Municipio.	3301053	Número	1	S. Gobierno
Realizar una Conmemoración y celebración anual del día de la Afrocolombianidad.	3301053	Número	1	S. Gobierno
Fortalecimiento a los hábitos de la lectura mediante una dotación anual de Biblioteca Municipal.	3301127	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Apoyo a la divulgación escrita de documentos históricos y culturales del municipio	3301100	Número	8	S. de Desarrollo Social y Cultural.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Servicio de Formación Cultural a través de instructores para la danza, las artes escénicas, culturales, musicales y artísticos.	3301126	Número	9	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Construcción sitio de ventos	3301088	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Facilitar el acceso a la seguridad social y BEPS para los gestores y creadores culturales del Municipio.	3301128	Número	28	S. de Desarrollo Social y Cultural.
PROGRAMA 3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano			
OBJETIVO	Salvaguardar el patrimonio cultural del municipio mediante la exaltación de la labor realizada por el prócer Juan Nepomuceno Moreno			
Realizar actividades para reivindicar la proeza y trascendencia del prócer Juan Nepomuceno moreno	3302041	Número	4	S. de Desarrollo Social y Cultural.
SECTOR 41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			
PROGRAMA 4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas			
OBJETIVO: Mejorar la calidad de vida de la población víctima del Municipio mediante el desarrollo de programas y proyectos integrales				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Garantizar anualmente la disponibilidad de Ayudas humanitarias necesarias y/o apoyo financiero que requiera la población víctima.	4101025	Número	42	S. Gobierno

PONENTES: DENIS FERNADEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Garantizar el servicio de atención, orientación y comunicación a las víctimas del conflicto.	4101023	Número	1400	S. Gobierno
Elaboración y/o actualización de documentos de caracterización y planes de acción territorial, de contingencia, de prevención y protección y de retorno y reubicación.	4101046	Número	16	S. Gobierno
Realizar los actos conmemorativos de las víctimas del conflicto armado como acto de dignificación y no repetición.	4101092	Número	16	S. Gobierno
Garantizar el apoyo financiero para las mesas de participación de las víctimas del conflicto armado.	4101038	Número	34	S. Gobierno
Garantizar el acceso a los derechos de la población desplazada.	4101073	Número	30	S. Gobierno
PROGRAMA 4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar			
OBJETIVO: Avanzar en la atención integral a la población vulnerable del Municipio con proyectos que mejoren la calidad de vida y garanticen sus derechos				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Realizar obra de mejoramiento al centro de bienestar "Hogar mi ranchito"	4104002	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Garantizar la atención integral del adulto mayor en el centro de bienestar "Hogar Mi ranchito".	4104008	Número	32	S. de Desarrollo Social y Cultural.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Garantizar la atención integral a los adultos mayores del Municipio de Paz de Ariporo al Hogar Día y/o paquetes nutricionales	4104008	Número	946	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Construcción de un Centro de Hogar Día para la atención integral del adulto mayor.	4104013	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Dotación del Centro de Hogar Día y/o centro de bienestar para la atención integral del adulto mayor.	4104007	Número	3	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Garantizar el enlace para la atención del adulto mayor	4104008	Número	946	S. de Desarrollo Social y Cultural.
Prestar atención integral a la población con discapacidad municipio.	4104020	Número	300	S. Gobierno
Adecuación infraestructura para la atención integral de la población con discapacidad.	4104037	Número	1	S. de Desarrollo Social y Cultural.
PROGRAMA 4103		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		
OBJETIVO: Fortalecer la capacidad productiva de los sectores vulnerables del Municipio, mediante la inclusión social y el apoyo a iniciativas productivas.				
META DE PRODUCTO	CODIGO DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	RESPONSABLE
Formular la Política pública de discapacidad del Municipio	4103067	Número	1	S. Gobierno
Formular la política pública para la población LGBTIQ+ del Municipio.	4103067	Número	1	S. Gobierno
Prestar el servicio de gestión de oferta social para la población LGTBIQ+	4103052	Número	30	S. Gobierno

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Implementación integral del Plan de desarrollo NARP	4103051	Número	30	S. Gobierno
SECTOR 45	GOBIERNO TERRITORIAL			
PROGRAMA 4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
OBJETIVO: Avanzar en la garantía de los derechos de la población indígena residente en el municipio, mediante el desarrollo de proyectos integrales				
Acompañamiento técnico a los procesos de atención integral de la población indígena del Municipio.	4502022	Número	1	S. Gobierno
Garantizar el apoyo para dar cumplimiento a las actividades del plan de vida indígena.	4502033	Número	4	S. Gobierno

Capítulo 2. PLAN FINANCIERO

ARTÍCULO 9. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES, adóptese el Plan Plurianual de inversiones para la vigencia 2024 -2027 de la siguiente Manera:

Plan financiero plurianual 2024-2027.

En atención a los preceptos legales y acorde con el contexto fiscal Municipal, este apartado presenta mediante el Plan Financiero plurianual, el primer ejercicio de planificación financiera realizado para concretar el Plan de Desarrollo 2024-2027 **“Es la Hora de Avanzar”**. El municipio de Paz de Ariporo estima un presupuesto total de ingresos que asciende a **\$ 428,214,59** millones, compuesto en 81.47 % por Ingresos corrientes (**\$ 348,849,20**), y el restante 18.53% por Recursos de capital (**\$79,365,39**) millones, todo ello de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). Los **348,849,20** millones que el Municipio espera recaudar por concepto de ingresos corrientes se componen en 19.20% por Ingresos Tributarios, jalonados en importante medida por la gestión del Impuesto de industria y comercio y el Impuesto Predial Unificado, lo que implica un esfuerzo en términos de gestión fiscal y administrativa, y el restante 80.80% por la estimación de Ingresos no Tributarios, compuestos en 96.70% por Transferencias corrientes, principalmente para los

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

sectores salud y educación. Entretanto, la estimación de \$ 79,365.39 millones por concepto de Recursos de Capital se encuentra principalmente sustentada por la programación de recursos de cofinanciación \$ 72,200 millones, balance en el cuatrienio por \$ 4,227,32 millones y retiros del Fonpet por \$ 2,938,07 destinados a apalancar proyectos de inversión pública. Ver Tabla. Plan Financiero 2024-2027. Cifras en millones.

PLAN FINANCIERO PLURIANUAL 2024-2027 Millones de pesos

INGRESOS/AÑO	2024	2025	2026	2027	Σ CUATRIENIO
INGRESOS	83,743.43	151,071.20	93,560.79	99,839.15	428,214.59
INGRESOS CORRIENTES	75,716.11	82,833.14	90,760.79	99,539.15	348,849.20
INGRESOS TRIBUTARIOS	15,540.00	16,317.00	17,132.85	17,989.49	66,979.34
IMPUESTOS DIRECTOS	3,000.00	3,150.00	3,307.50	3,472.88	12,930.38
IMPUESTOS INDIRECTOS	12,540.00	13,167.00	13,825.35	14,516.62	54,048.97
INGRESOS TRIBUTARIOS NO	60,176.11	66,516.14	73,627.94	81,549.66	281,869.86
CONTRIBUCIONES	650.00	682.50	716.63	752.46	2,801.58
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	84.24	39.31	41.28	43.34	208.17
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	348.80	366.24	384.55	403.78	1,503.37
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	416.00	436.80	458.64	481.57	1,793.01
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58,051.55	64,290.70	71,242.20	78,989.70	272,574.15

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

PARTICIPACION DERECHOS MONOPOLIO	Y POR	625.52	700.58	784.65	878.81	2,989.57
RECURSOS DE CAPITAL		8,027.32	68,238.07	2,800.00	300.00	79,365.39
RECURSOS DEL BALANCE		4.227.32	0.00	0.00	0.00	4.227.32
RETIROS FONPET		0.00	2.938.07	0.00	0.00	2.938.07
COFINANCIACIONES		3,800.00	65,300.00	2,800.00	300.00	72,200.00
INGRESOS TOTALES SIN SGR		83,743.43	151,071.20	93,560.79	99,839.15	428,214.59
GASTOS FUNCIONAMIENTO	DE	10,745.30	11,243.25	11,805.42	12,395.69	46,189.66
DEUDA PUBLICA		2,066.00	470.00	-	-	2,536.00
Gastos Pensionales		-	-	-	-	-
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES		70,812.13	139,231.95	81,623.08	87,304.55	378,971.72
GASTOS TOTALES SIN SGR		83,743.43	151,071.20	93,560.79	99,839.15	428,214.59

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

1.1. Fuentes de financiación del Plan Plurianual

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el período 2024-2027 arroja una asignación de recursos por parte de la Administración Central del orden de \$ **378,971.72** millones de pesos para ejecutar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “**Es la Hora de Avanzar**” 2024-2027. La siguiente tabla precisa el agregado de las fuentes de financiación que apalancarán dicho monto de inversión, diferenciando la asignación entre aquellas fuentes de financiación de origen municipal o propias que tienen destinación libre u específica por mandato legal, y aquellas de inversión originadas en las transferencias del Sistema General de Participaciones y las originadas en otras. Para el cuatrienio las fuentes propias alcanzan un 11.67%, el SGP un 74.32% y otros recursos no ordinarios 14.01%

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027. Cifras en millones de pesos.

FUENTE PPI	2024	2025	2026	2027	TOTALES
Recursos propios ICLD	4,226.37	2,842.31	2,984.43	3,133.65	13,186.76
Recursos propios	6,821.77	5,276.25	5,540.06	5,817.07	23,455.15
SGP Educación	1,674.68	1,732.50	1,819.13	1,910.08	7,136.39
SGP Salud	18,038.11	19,952.48	22,346.78	25,028.39	85,365.77
SGP Deporte	217.26	223.33	234.49	246.22	921.29
SGP Cultura	169.44	167.49	175.87	184.66	697.47
SGP Libre inversión	292.95	1,910.57	2,499.60	2,624.58	7,327.70
SGP Libre destinación	5.48	0.00	0.00	0.00	5.48
SGP Alimentación escolar	584.45	582.75	611.89	642.48	2,421.57
ADRES FOSYGA					
COLJUEGOS	30,538.32	34,133.24	38,229.23	42,816.74	145,717.54
SGP APSB	3,862.92	3,675.00	3,858.75	4,051.69	15,448.36
Transferencias de capital - Cofinanciación departamento	3,800.00	65,300.00	2,800.00	0.00	71,900.00
Transferencias de capital - Cofinanciación nación	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00
Otros recursos propios	580.37	3,436.02	522.85	548.99	5,088.23
TOTAL	70,812.13	139,231.95	81,623.08	87,304.55	378,971.72

Estructura del Plan Plurianual de Inversiones.

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvo presente los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley deben ejecutarse. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejercicio de priorización, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno “Es la Hora de Avanzar”. El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal “Es la Hora de Avanzar”, está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027. A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “Es la Hora de Avanzar” 2024-2027.

Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

TOTALES PPI 2024 - 2027	70,812.13	139,231.95	81,623.08	87,304.55	378,971.72
LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	2,390.29	51,271.12	3,560.22	1,185.68	58,407.31
1702 - Fortalecimiento del sector ganadero del Municipio mediante la Construcción de pozos profundos.	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00
1702 - Apoyo a organizaciones asociativas y redes de información del sector productivo	30.00	30.00	30.00	30.00	120.00
1702 - Prestar el servicio de apoyo financiero a cadenas productivas	35.00	35.00	35.00	70.00	175.00
1702 - Promoción sector agropecuario mediante el acceso a créditos blandos.	0.00	30.00	30.00	0.00	60.00
1702 - Fortalecimiento a la cadena láctea del Municipio.	0.00	0.00	50.00	50.00	100.00
1702 - Apoyos financieros a pequeños y medianos productores incluye alianzas	0.00	0.00	50.00	50.00	100.00
1702 - Apoyo financiero a proyectos productivos y emprendimientos	0.00	80.00	60.00	0.00	140.00
1702 - Desarrollo del servicio de extensión agropecuaria como pilar para la competitividad de los productores del campo.	130.00	130.00	90.00	130.00	480.00
1702 - Fortalecimiento de un Banco de maquinaria agrícola para el Municipio.	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
1702 - Realizar Acciones de prácticas ambientales y conservación de ecosistemas.	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
1702 - Gestionar espacios de participación para fortalecer el sistema municipal de áreas protegidas SIMAP (sabanas inundables)	0.00	40.00	0.00	0.00	40.00
1702 - Apoyo a rueda de Negocios mediante la celebración de día del campesino, ferias de exposición y mercados campesino.	100.00	90.00	60.00	100.00	350.00
1703 - Formular e implementar la Política Pública Agropecuaria del Municipio	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

1703 - Formular el Plan Agropecuario Municipal (PAM) para generar equilibrio entre productividad y protección ambiental.	5.48	200.00	0.00	0.00	205.48
1704 - Apoyar los procesos de formalización de la propiedad rural del Municipio.	0.00	15.00	15.00	15.00	45.00
1707 - Prestar el apoyo anual a los ciclos de vacunación para especies de animales de interés agropecuario.	57.00	44.00	46.00	49.00	196.00
1708 - Implementar un programa de mejoramiento genético para animales de interés agropecuario.	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
1709 - Construcción de la Planta de Secado de productos agrícolas.	400.00	25,000.00	0.00	0.00	25,400.00
1709 - Construcción de la Planta beneficio animal	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
3203 - Construcción de abrevaderos para mitigar el impacto ambiental.	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00
3205 - Programa de reforestación con especie nativa en áreas de protección.	15.00	0.00	0.00	0.00	15.00
3205 - Recuperación y conservación de zonas ambientales (la Pereza, Lechemiel, El Vainillal)	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
3205 - Reforestación y conservación de zonas abastecedoras de acueductos	67.91	71.06	74.61	78.34	291.92
3205 - Cerramiento de zonas abastecedoras de acueductos	67.91	71.06	74.61	78.34	291.92
3208 - Fortalecimiento anual a los programas y proyectos ambientales escolares PRAE, PROCEDA y CIDEA.	50.00	50.00	50.00	50.00	200.00
3502 - Campañas de fomento a la Formalización del comercio.	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
3502 - Generar alianzas estratégicas para apoyo de emprendimientos locales	107.00	0.00	60.00	150.00	317.00
3502 - Asistencia para el fortalecimiento a MIPYMES	0.00	10.00	10.00	10.00	30.00
3502 - Construcción parque avionetas como homenaje a los pioneros de ese medio de transporte en la región.	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

3502 - Construcción del parque el chigüiro como animal emblemático de la región.	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3502 - Ajuste e implementación del Plan Desarrollo Turístico	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00
3502 - Recuperación y restauración vestigios de Moreno	0.00	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
3502 - Construcción del Centro de información turística y artesanal del Municipio.	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
3502 - Terminación de la Plaza de Mercado.	0.00	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00
3502 - Construcción de un mirador turístico	300.00	1,300.00	300.00	300.00	2,200.00
LINEA 2 AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ	50,868.56	56,640.98	63,007.03	70,397.70	240,914.26
1903 - Realizar las acciones de seguimiento y acompañamiento a los prestadores de servicios de salud para la garantía en la prestación de servicios en el marco de los criterios de calidad de la red integral e integrada de servicios de salud.	171.68	122.60	137.31	153.79	585.39
1903 - Garantizar el servicio de atención en salud a la comunidad.	33.00	36.96	41.40	46.36	157.72
1903 - Vigilar y controlar los eventos de interés en Salud Pública para aumentar las capacidades básicas del sistema de vigilancia epidemiológica y sanitaria según competencias del ente territorial.	305.00	341.60	382.59	428.50	1,457.70
1903 - Garantizar los procesos de planeación integral para la salud que permitan la toma de decisiones, medir los resultados y medir la gestión de la entidad territorial.	55.00	61.60	68.99	77.27	262.86
1905 - Desarrollar acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo en salud en términos de calidad, oportunidad y continuidad a través del plan anual de intervenciones colectivas	64.80	72.58	81.29	91.04	309.70

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

municipal en el marco de la estrategia de atención primaria en salud y con énfasis en jornadas de salud en áreas rurales.					
1905 - Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud y prevención del riesgo en salud en términos de calidad y oportunidad para población indígena conforme su cosmovisión, prácticas y saberes ancestrales, a través del plan anual de intervenciones colectivas municipal.	36.00	40.32	45.16	50.58	172.06
1905 - Realizar la dotación a la Morgue del Municipio.	33.00	40.00	0.00	0.00	73.00
1905 - Realizar anualmente implementación de intervenciones de competencia municipal de la Política pública integral de salud mental, prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas y ruta futuro en el municipio de paz de Ariporo.	50.00	56.00	62.72	70.25	238.97
1905 - Implementar una estrategia anual de prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud materno perinatal y la sexual y reproductiva según curso de su vida desde un enfoque de derechos.	57.00	63.84	71.50	80.08	272.42
1905 - Desarrollar una estrategia anual dirigida a la prevención y atención de trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en todos los entornos y momentos del curso de vida.	190.00	212.80	238.34	266.94	908.07
1905 - Implementar anualmente una estrategia de intervención integral de gestión del riesgo, promoción de la salud y prevención de enfermedades no transmisibles, alteraciones visuales, bucales y auditivas.	23.82	22.40	25.09	28.10	99.40
1905 - Realizar intervenciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de	10.20	11.42	12.79	14.33	48.75

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

los trabajadores del sector informal de la economía.					
1905 - Implementar una estrategia anual de prevención y control de enfermedades infecciosas emergentes, reemergentes y desatendidas.	20.00	22.40	25.09	28.10	95.59
1905 - Realizar las acciones sectoriales y comunitarias de competencia de la administración municipal, para la prevención y reducción de riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas mediante la implementación de una estrategia anual.	15.00	16.80	18.82	21.07	71.69
1905 - Desarrollar acciones que permitan dar respuesta en salud ante situaciones de emergencias o desastres y realizar articulación institucional e intersectorial para la atención de las contingencias que puedan afectar la salud de la población.	17.00	19.04	21.32	23.88	81.25
1905 - Adelantar acciones de gestión integral de riesgos para reducción de la carga de las Enfermedades Transmitidas por Vectores y zoonosis.	60.00	67.20	75.26	84.30	286.76
1905 - Desarrollar una estrategia anual para garantizar el derecho a la participación social conforme las competencias establecidas en la política de participación social en salud y su respectivo plan de acción.	13.91	15.58	17.45	19.55	66.50
1906 - Brindar apoyo para la dotación de equipos y mobiliario de los puestos de atención primaria en salud PAPS para la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad.	219.57	0.00	0.00	0.00	219.57
1906 - Garantizar la operatividad del Sistema General de Seguridad Social en Salud en términos de registro, reporte, sistematización, promoción de la afiliación, seguimiento de afiliados en los	47,234.45	52,902.58	59,250.89	66,361.00	225,748.91

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

sistemas de información correspondientes.					
2201 - Mantener la estrategia de permanencia Plan de Alimentación Escolar (PAE) para 5 IE.	584.45	582.75	611.89	642.48	2,421.57
2201 - Realizar un Foro Educativo Municipal anual con todas las IE.	36.00	37.00	38.00	40.00	151.00
2201 - Realizar mejoramiento a la infraestructura educativa del Municipio.	93.68	70.00	84.25	91.86	339.80
2201 - Realizar mantenimiento anual a la infraestructura educativa del Municipio.	300.00	300.00	300.00	280.00	1,180.00
2201 - Dotación material didáctico tecnológico y pedagógico a las Instituciones Educativas del Municipio.	350.00	370.00	390.00	420.00	1,530.00
2201 - Garantizar el servicio de internet en Instituciones Educativas del Municipio.	45.00	48.00	50.00	60.00	203.00
2201 - Coadyuvar en el pago de Servicios públicos de las Instituciones Educativas del Municipio.	100.00	120.00	130.00	150.00	500.00
2201 - Garantizar la permanencia educativa en las Instituciones Educativas del Municipio.	750.00	787.50	826.88	868.22	3,232.59
2202 - Garantizar estudios y diseños para infraestructura de educación superior en el Municipio.	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
LINEA 3 PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	13,813.76	12,972.59	11,928.22	13,162.43	51,877.00
0401 - Fortalecimiento anual al comité permanente de estratificación socioeconómica.	25.00	26.25	27.56	28.94	107.75
0406 - Planificación urbanística centros poblados	0.00	750.00	0.00	0.00	750.00
0406 - Revisión y Ajuste a actualización catastral del área urbana del Municipio	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
1206 - Apoyo población penitenciaria y carcelaria Municipio	35.00	40.00	70.00	70.00	215.00
2102 - Realizar la ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica.	1,500.00	1,000.00	0.00	0.00	2,500.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

2102 - Construir una central de generación de energía eléctrica con Fuentes No Convencionales de Energía - FNCE.	215.24	825.00	2,756.25	2,894.06	6,690.55
2102 - Construir sistemas individuales de generación de energía alternativa.	1,000.00	800.00	0.00	0.00	1,800.00
2401 - Construcción Puente peatonal para mejorar la movilidad en las vías del municipio.	88.37	0.00	0.00	0.00	88.37
2402 - Realizar construcción de obras de infraestructura vial para el mejoramiento de la red vial del municipio.	460.55	0.00	1,495.06	1,488.55	3,444.16
2402 - Construir obras de arte en las vías terciarias del Municipio.	273.71	0.00	1,203.04	0.00	1,476.74
2402 - Realizar la remodelación del Terminal de Transporte "Regne Alirio Chávez Arana"	275.00	0.00	0.00	0.00	275.00
2402 - Realizar pavimentación en las vías urbanas del Municipio.	0.00	0.00	0.00	150.00	150.00
2402 - Banco Maquinaria vial	0.00	0.00	0.00	770.00	770.00
2409 - Actualización del plan movilidad	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
4001 - Construcción de vivienda nueva para las familias del Municipio.	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
4001 - Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda para las familias del Municipio.	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00
4002 - Construir un sendero peatonal	0.00	1,221.82	0.00	0.00	1,221.82
4003 - Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio.	2,500.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
4003 - Hacer la actualización e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del Municipio.	0.00	0.00	40.00	0.00	40.00
4003 - Realizar la adquisición de maquinaria y equipo para mejorar la prestación del servicio de aseo del Municipio.	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
4003 - Optimización del servicio de disposición final de residuos sólidos (reciclaje)	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"

Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres

concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

4003 - Construcción de acometidas domiciliarias de alcantarillado.	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00
4003 - Realizar la construcción de 2 acueductos.	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
4003 - Optimización acueductos urbanos y rurales	518.89	0.00	0.00	0.00	518.89
4003 - Hacer una optimización en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio	0.00	0.00	0.00	432.16	432.16
4003 - Estudios para una nueva fuente abastecedora de acueducto	0.00	943.75	0.00	0.00	943.75
4003 - Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de aseo.	969.95	1,056.31	1,050.82	1,071.05	4,148.13
4003 - Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de Acueducto.	1,687.85	1,861.74	1,996.35	2,119.26	7,665.20
4003 - Garantizar el pago de subsidios para el servicio público de Alcantarillado.	686.23	756.95	811.58	861.38	3,116.13
4501 - Fortalecimiento de actividades técnicas y pedagógicas para mejorar la movilidad del Municipio de Paz de Ariporo mediante la operación de la Oficina de Tránsito.	100.00	50.00	0.00	0.00	150.00
4501 - Formular el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio.	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
4501 - Garantizar la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC del Municipio.	984.67	656.25	689.06	723.52	3,053.50
4501 - Mantener en Funcionamiento el coso municipal	36.00	15.00	15.00	15.00	81.00
4501 - Garantizar un hogar de paso para animales en situación de vulnerabilidad	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
4501 - Realizar 2 Jornadas anuales de esterilización y adopción de animales domésticos.	35.00	12.00	14.00	18.00	79.00
4501 - Garantizar el funcionamiento de la Inspección Policía	159.00	168.00	199.00	223.00	749.00
4501 - Garantizar el funcionamiento de la Comisaria de familia	350.00	235.00	299.00	335.00	1,219.00
4502 - Realizar una rendición pública de cuentas anual.	0.00	35.00	37.00	39.00	111.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

4502 - Mantener el Fortalecimiento técnico, administrativo y financiero anual al CTP.	50.00	30.00	32.00	38.00	150.00
4502 - Implementar iniciativas de participación ciudadana a través de concejalitos en las Instituciones Educativas del Municipio	0.00	10.00	0.00	0.00	10.00
4502 - Celebración anual del día comunal	49.00	40.00	60.00	70.00	219.00
4502 - Formular la Política pública comunal del Municipio	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00
4503 - Garantizar el apoyo y fortalecimiento a los organismos socorro del Municipio.	310.00	370.00	350.50	431.53	1,462.03
4503 - Construir la sede de bomberos del Municipio.	0.00	270.00	0.00	0.00	270.00
4503 - Construcción de obras de protección para prevención de desastres	10.00	150.00	200.00	250.00	610.00
4503 - Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres PMGRD	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00
4503 - Actualización de la estrategia para respuesta a emergencias EMRE	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00
4503 - Garantizar el acceso de ayudas humanitarias a las familias afectadas por desastres naturales y/o antrópicos.	239.00	120.00	140.00	160.00	659.00
4599 - Realizar el rediseño institucional	200.00	0.00	0.00	0.00	200.00
4599 - Elaboración de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	35.00	0.00	0.00	0.00	35.00
4599 - Implementar las políticas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	0.00	35.00	37.00	39.00	111.00
4599 - Mantener el fortalecimiento de las capacidades institucional, administrativa y financiera de la Alcaldía.	399.29	229.52	380.00	909.99	1,918.81
4599 - Realizar una revisión y ajuste al Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT	25.00	25.00	25.00	25.00	100.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

4599 - Mantener actualizada la base de datos del SISBEN según las orientaciones del DNP	150.00	90.00	0.00	0.00	240.00
LINEA 4 TODOS SOMOS PAZ DE ARIPORO CONECTADOS PARA AVANZAR	310.00	312.00	842.44	167.06	1,631.50
2301 - Garantizar la operación de los Puntos Vive Digital y otros centros de acceso para uso de TICs	60.00	62.00	620.00	46.00	788.00
4501 - Implementar la estrategia de Gobierno digital (TIC)	100.00	100.00	72.44	71.06	343.50
3906 - Apoyo financiero anual a proyectos de ciencia, tecnología e innovación - CTI	150.00	150.00	150.00	50.00	500.00
LINEA 5 UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	3,429.52	18,035.27	2,285.17	2,391.68	26,141.65
3301 - Apoyar la realización de eventos artísticos culturales en el Municipio de Paz de Ariporo.	272.66	100.00	100.00	100.00	572.66
3301 - Apoyo a las actividades culturales y ancestrales de la población indígena del Municipio.	32.95	32.00	34.00	35.00	133.95
3301 - Realizar una Conmemoración y celebración anual del día de la Afrocolombianidad.	40.00	40.00	42.00	43.00	165.00
3301 - Construcción de un centro etno cultural indígena	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
3301 - Fortalecimiento a los hábitos de la lectura mediante una dotación anual de Biblioteca Municipal.	12.50	13.13	13.78	14.47	53.88
3301 - Apoyo divulgación escrita de documentos históricos y culturales del municipio	10.00	10.00	10.00	10.00	40.00
3301 - Realizar la creación, formación y dotación de una Banda marcial y musical del Municipio.	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3301 - Servicio de Formación Cultural a través de instructores para la danza, las artes escénicas, culturales, musicales y artísticos.	364.44	191.24	199.56	210.48	965.73

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

3301 - Realizar una dotación anual a la Casa de la Cultura como mecanismo de conservación de la cultura e idiosincrasia del Municipio.	50.00	0.00	0.00	0.00	50.00
3301 - Facilitar el acceso a la seguridad social y BEPS para los gestores y creadores culturales del Municipio.	207.93	39.38	41.34	43.41	332.06
3302 - Realizar actividades para reivindicar la proeza y trascendencia del prócer Juan Nepomuceno moreno	5.00	5.00	5.00	5.00	20.00
4101 - Garantizar el servicio de atención, orientación y comunicación a las víctimas del conflicto.	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00
4101 - Garantizar la entrega de Ayudas humanitarias necesarias que requiera la población víctima.	145.00	210.00	0.00	0.00	355.00
4101 - Garantizar apoyo financiero para mesas de participación víctimas del conflicto armado.	20.00	20.00	20.00	20.00	80.00
4101 - Elaboración y o actualización de documentos de caracterización y planes de acción territorial de contingencia de prevención y protección y de retorno y reubicación	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00
4101 - Garantizar el acceso a los derechos de la población desplazada.	40.00	50.00	50.00	50.00	190.00
4101 - Realizar los actos conmemorativos de las víctimas del conflicto armado como acto de dignificación y no repetición.	17.00	40.00	42.00	48.00	147.00
4102 - Atención integral a la primera infancia del Municipio.	22.00	48.00	50.00	52.00	172.00
4102 - Aprovechamiento tiempo libre para niños y niñas a través de programas lúdico, recreativos y culturales.	22.00	24.00	26.00	28.00	100.00
4102 - Realizar una celebración anual del Día de la niñez	0.00	68.20	72.00	74.00	214.20
4102 - Realizar dotaciones al Centro de Desarrollo Infantil CDI	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

4102 - Atención a niños niñas y adolescentes para la promoción de sus derechos y desarrollo autónomo.	22.00	48.00	50.00	52.00	172.00
4102 - Atención a la población joven del municipio para el reconocimiento a sus derechos.	12.00	38.00	40.00	42.00	132.00
4102 - Formulación de la Política Pública de la Infancia y Adolescencia.	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00
4102 - Formulación y ejecución de la Política Pública de las Juventudes.	36.00	0.00	0.00	0.00	36.00
4102 - Apoyo a NNA atendidos en el hogar de paso	24.00	20.00	42.00	45.00	131.00
4103 - Garantizar el acompañamiento anual para la reducción de la pobreza y pobreza extrema de acuerdo a la oferta de los programas sociales del gobierno nacional – DPS	68.00	80.00	100.00	100.00	348.00
4103 - Implementación integral Plan desarrollo NARP	30.00	20.00	30.00	20.00	100.00
4103 - Formular la Política pública de discapacidad del Municipio	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00
4103 - Formular la política pública para la población LGBTIQ+ del Municipio.	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00
4104 - Garantizar el enlace para adulto mayor	10.00	22.00	24.00	26.00	82.00
4104 - Garantizar la atención integral del adulto mayor en el centro de bienestar "Hogar Mi ranchito".	609.19	367.50	385.88	405.17	1,767.73
4104 - Garantizar la atención integral a los adultos mayores del Municipio de Paz de Ariporo al Hogar Día y/o paquetes nutricionales	261.08	157.50	165.38	173.64	757.60
4104 - Prestar atención integral a la población con discapacidad del municipio.	50.00	60.00	70.00	80.00	260.00
4301 - Realizar Dotación para la promoción deportiva del Municipio.	105.00	60.00	45.75	0.00	210.75
4301 - Realizar mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio	200.69	0.00	0.00	0.00	200.69
4301 - Fomentar la Formación deportiva en niños, niñas adolescentes y jóvenes	225.00	225.00	255.00	263.50	968.50

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

mediante el apoyo a escuelas deportivas del Municipio.					
4301 - Construcción de un complejo deportivo para el municipio.	0.00	9,000.00	0.00	0.00	9,000.00
4301 - Construir y dotar tres canchas multifuncionales en el área urbana del Municipio.	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
4301 - Promoción deportiva a los habitantes del Municipio.	125.51	223.33	234.49	300.00	883.32
4302 - Entregar Estímulos a los deportistas destacados del Municipio.	30.00	30.00	30.00	30.00	120.00
4302 - Formular la Política pública deportiva del Municipio.	64.57	0.00	0.00	0.00	64.57
4302 - Construcción y dotación de un coliseo cubierto para la práctica de la disciplina deportiva de taekwondo.	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
4501 - Garantizar la operatividad del Centro Especializado del Servicio Penal de Adolescentes - CESPA y CETRA del Municipio.	60.00	40.00	50.00	60.00	210.00
4502 - Brindar atención integral a las mujeres de Paz de Ariporo como garantía de sus derechos.	28.00	30.00	32.00	34.00	124.00
4502 - Apoyo técnico y financiero para proyectos productivos con enfoque diferencial	21.00	23.00	25.00	27.00	96.00

**INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).
(PARÁGRAFO QUINTO Ley 2056 de 2020 art 30)**

Los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías", que establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios. El artículo 30 de dicha ley, hace referencia a los "Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”.

Para el caso del municipio los ejercicios de planeación se realizan exclusivamente para las asignaciones directas, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el parágrafo sexto del artículo 30 y el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020. Los asistentes a estas mesas se enmarcan en los siguientes actores como lo son los concejales del Municipio, representantes de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los pueblos y comunidades indígenas, y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, y de los principales sectores económicos con presencia en el Municipio. Como resultado del alistamiento institucional que consiste en realizar una revisión de insumos al interior del Municipio, revisando diferentes instrumentos de planeación, se obtuvieron 14 iniciativas enmarcadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal **“Es la Hora de Avanzar”**. Estas iniciativas son las trabajadas con los actores en el ejercicio de priorización.

Ejercicio de participación ciudadana y mesas de trabajo:

En el marco de la estrategia participativa del plan de desarrollo Municipal se realizó la mesa de participación pública ciudadana para la formulación del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, la norma exige realizar una mesa pública con actores definidos por la misma, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para su destinación.

A continuación, se desglosa el paso a paso realizado para la configuración del ejercicio participativo: La Oficina Asesora de Planeación realizó el proceso de recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados hasta el bienio 2023-2024, construyendo la matriz de inventario y realizando el análisis trasversal de instrumentos de planificación en articulación con los demás despachos municipales,

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



con la finalidad de que las iniciativas propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la población.

Finalmente, se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el 9 de marzo del 2024 en la Institución Educativa Juan José Rondón, donde se discutieron prioridades y problemáticas de las comunidades, priorizadas. En síntesis, la ejecución de la mesa pública de participación se lleva con éxito en el territorio contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio y se obtiene como resultado la lista definitiva de iniciativas a ser financiadas con recursos del SGR.

Iniciativas priorizadas

Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo “Es la Hora de Avanzar”

INICIATIVA PRIORIZADA	PILAR	COMPONENTE
Compra y Adquisición de maquinaria verde o Agrícola para el Municipio	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura productiva y comercialización
Construcción y puesta en funcionamiento de planta de secado y almacenamiento de arroz	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura productiva y comercialización
Construcción de centro Agro comercial y Ganadero para el Municipio	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura productiva y comercialización
Construcción y adecuación de cinco sitios turísticos	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Construcción de sitio de eventos para el Municipio	LINEA 5 UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	Promoción y acceso a procesos culturales y artísticos

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

Construcción del Complejo Deportivo	LINEA 5 UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Construcción de sede Universidad Pública del Norte de Casanare	LINEA 2 AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Calidad y fomento de la educación superior
Construcción hospital segundo nivel	LINEA 2 AVANZAR CON DERECHOS HACIA UN MUNICIPIO JUSTO Y EQUITATIVO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Construcción de anillo viales y mejoramiento de vías terciarias	LINEA 3 PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura red vial regional
Construcción y mejoramiento de vías urbanas de municipio	LINEA 3 PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura red vial regional
Construcción de 100 vivienda de Interés Social	LINEA 3 PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Acceso a soluciones de vivienda
Remodelación terminal de transporte	LINEA 3 PAZ DE ARIPORO AVANZA HACIA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA VIDA Y LA PAZ	Infraestructura red vial regional
Gestión integral del recurso hídrico	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Desarrollo de acciones eficientes que permita

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
CONCEJO MUNICIPAL
NIT.900219184-3



ACUERDO N° 500.02-004 - 2024

		gestionar el uso integral del recurso hídrico en el Municipio
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima:	LINEA 1 AVANZAR HACIA LA TRANSFORMACION PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE PARA LA VIDA Y LA PAZ	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Iniciativas propuestas con enfoque étnico: Las siguientes son las iniciativas de la población indígenas, propuestas y concertadas con la administración municipal para la inclusión en el Plan de Desarrollo **“Es la Hora de Avanzar”**

Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas	LINEA 5 UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
--	---	--

Iniciativas propuestas con enfoque NARP: Las siguientes son las iniciativas de la población indígenas, propuestas y concertadas con la administración municipal para su inclusión en el Plan de Desarrollo **“Es la Hora de Avanzar”**

Fortalecimiento y apoyo a proyectos productivos y de vivienda dirigidos a la comunidad NARP del Municipio	LINEA 5 UN MUNICIPIO MAS JUSTO Y EQUITATIVO PARA VIVIR EN PAZ	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
---	---	--

CAPITULO 3. SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL POLÍTICO

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO
“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



ARTÍCULO 10. Justificación técnica y política. Incluir la función de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Es la hora de avanzar” 2024 – 2027, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO 11. Plan apto para el seguimiento y la evaluación. El Municipio contara con un Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo 2024 -2027

ARTICULO 12. Estructura de seguimiento y evaluación. Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Es la hora de avanzar” 2024 – 2027, la administración municipal contará con un equipo de seguimiento, el cual se conformará a partir de los siguientes roles:

I. NIVEL ESTRATÉGICO

1. Gerente de Evaluación y seguimiento:
 - a. Alcalde Municipal
2. Colaboradores responsables de la evaluación y seguimiento:
 - a. Oficina Asesora de Planeación
 - b. Secretaría de gobierno
 - c. Secretaría de infraestructura y obras publicas
 - d. Secretaria de desarrollos Económico y ambiental
 - e. Secretaria de desarrollo social y cultural
 - f. Secretaria General
 - g. Secretaria de Hacienda
 - h. Empresa de servicios públicos
 - i. Instituto para el deporte y la recreación
3. Nivel Operativo
 - a. Todos y cada uno de los profesionales que apoyan la gestión administrativa.
 - b. Contratistas de la administración municipal quienes suministrarán la información requerida dentro de los contratos para cumplimiento de metas
 - c. Equipo conformado por el Consejo Territorial de Planeación.

ARTÍCULO 13. Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Es la hora de avanzar” 2024 – 2027.

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



ARTÍCULO 14. Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo “Es la hora de avanzar” 2024 – 2027, será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO 15. Evaluación del Plan de Desarrollo. La administración municipal publicará en el último trimestre del año 2027 un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento en el cuatrienio de las metas de producto definidas en el Plan de Desarrollo Territorial.

ARTICULO 16°. El Concejo Municipal efectuara el control político al proceso de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar”, para lo cual, podrá solicitar a la Administración Municipal los informes de avance y resultados que se estime convenientes, sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.

ARTICULO 17°. El Consejo Territorial de Planeación, como instancia legal de participación social, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos y la comunidad en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar”. Para este efecto, la Administración brindara al Consejo, el apoyo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO 18°. La oficina asesora de planeación, por su parte, en el término de seis (6) meses, diseñará la metodología y los procedimientos pertinentes para realizar la evaluación técnica de la ejecución del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar”, de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994. El seguimiento y evaluación se harán a partir de las políticas públicas, programas y metas del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar” y aquellas contenidas en los planes indicativos y de acción. Se utilizará, como herramienta complementaria el plan indicativo que recogerá todas las metas para el cuatrienio y realizará la ponderación de las metas, los programas y los proyectos de conformidad con lo establecido en la Ley 152 de 1994.

Capítulo 4. DISPOSICIONES VARIAS

ARTÍCULO 19°. En cumplimiento de la resolución nacional 425 de 2008, el Plan Territorial de salud, se incorporarán dentro del contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar” como un anexo a este plan.

ARTICULO 20°. La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Es la hora de avanzar” contenido en el presente Acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al Marco Fiscal de mediano y largo plazo, el plan

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
COORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

“DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO”
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



plurianual de inversión y el programa anual de Caja, Plan Indicativo, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidos en este plan.

ARTICULO 21°. DE LA ARMONIZACION PRESUPUESTAL: el Alcalde presentara al concejo municipal la armonización de presupuesto teniendo en cuenta la nueva estructura presupuestal, dentro de los dos (2) meses siguientes, de acuerdo con los contenidos estratégicos y programáticos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Es la hora de avanzar"

ARTICULO 22°. DE LA GESTION: El Alcalde Municipal, adelantara las gestiones para celebrar convenios de cooperación, contratos interadministrativos con entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro; así como con gobiernos extranjeros y organismos de cooperación nacional e internacional, con el objeto de obtener los recursos de cofinanciación previstos en el Plan Plurianual de Inversiones, recursos que pueden ser gestionados en diferentes instituciones del orden nacional tales como los ministerios, el departamento de la prosperidad social, demás departamentos administrativos, organismos internacionales, y demás fuentes de financiación que puedan apoyar a Colombia en el marco de la política de paz total.

ARTÍCULO 23°. DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO COMO FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 "ES LA HORA DE AVANZAR". La Administración Municipal de conformidad con la Ley 358 de 1997 y sus normas modificaciones y la Ley 819 de 2003, y sus leyes modificatorias, podrá en cualquier momento de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Es la hora de avanzar", solicitar al Concejo Municipal la autorización para realizar operaciones de crédito público, con el fin de financiar los programas y proyectos contenidos en éste.

En todo caso la Administración Municipal al momento de solicitar autorizaciones para realizar operaciones de crédito público, realizará el trámite ante el Concejo Municipal con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 358 de 1997, Ley 819 de 2003 y demás normas que la sustituyan, complementen o modifiquen.

ARTICULO 24°. DEL PRESUPUESTO. Cuando los ingresos superen los montos proyectados y establecidos en los presupuestos anuales, deberán destinarse prioritariamente a los programas contenidos en este Plan. Así mismo, cuando el comportamiento sea inferior se ajustará de acuerdo a las prioridades y/o planes operativos

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 15 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



de la administración o adelantando la ejecución de proyectos estratégicos a través de compromisos de vigencias futuras y titularización de rentas.

ARTICULO 25°. PUBLICIDAD. La administración municipal a través de la Oficina Asesora de Planeación realizará una amplia difusión del presente plan.

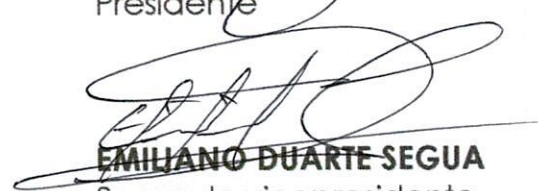
ARTÍCULO 26°. VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el recinto del Concejo Municipal de Paz de Ariporo- Casanare a los treinta (30) días del mes de mayo del año 2024.


MICHAEL D ANDREIS CASTILLO JARA
Presidente


HENRY RIAÑO CRISTIANO
Primer vicepresidente


EMILIANO DUARTE SEGUA
Segundo vicepresidente


IDALIA SUA CLEY
secretaria

PONENTES: DENIS FERNANDEZ PARADA, JOSE ANTONIO NARANJO
CORDINADOR DE PONENTES: HENRY RIAÑO CRISTIANO

"DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO"
Calle 10 N° 6 - 13 Barrios Camilo Torres
concejo@pazdeariporo-casanare.gov.co



**LA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PAZ DE ARIPORO, CASANARE.**

500.03-028

CERTIFICA

Que el ACUERDO N° 500.02 – 004 (MAYO 30 DEL 2024) **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE.”** y se dictan otras disposiciones. Fue discutido y aprobado en sus dos debates reglamentarios, realizados los días diecinueve (19) de mayo en comisión y el treinta (30) de mayo de 2024 en plenaria.

Para constancia se firma la presente certificación en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paz de Ariporo – Casanare, a los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil Veinticuatro (2024).


IDALIA SUA CELY
Secretaría General



CONSTANCIA SECRETARIAL. – Recibido del Honorable Concejo Municipal hoy, seis (06) de junio de 2024, el Acuerdo No. 500.02-004 de mayo 30 del 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”. Oportunamente pasa al despacho del señor Alcalde para su conocimiento y sanción correspondiente.

Nelsy Milena Cubides
NELSY MILENA CUBIDES FERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva Despacho

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL. – Paz de Aripuro, junio catorce (14) de 2024.

SANCIONADO

El Acuerdo No. 500.02-004 de mayo 30 de 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”. Por encontrarse ajustado a la normatividad vigente.

Por secretaría, dispónganse su publicación en cartelera por el término indicado en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, posteriormente envíese a la Gobernación de Casanare para su revisión, dejándose las correspondientes constancias.

Jorge Camilo Abril Tarache
JORGE CAMILO ABRIL TARACHE
Alcalde Municipal

Nelsy Milena Cubides
NELSY MILENA CUBIDES FERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva Despacho

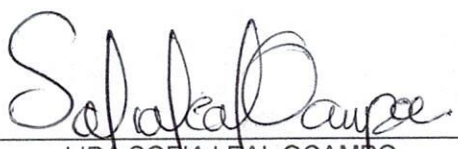


**LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EL EQUIPO
FORMULADOR DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027**

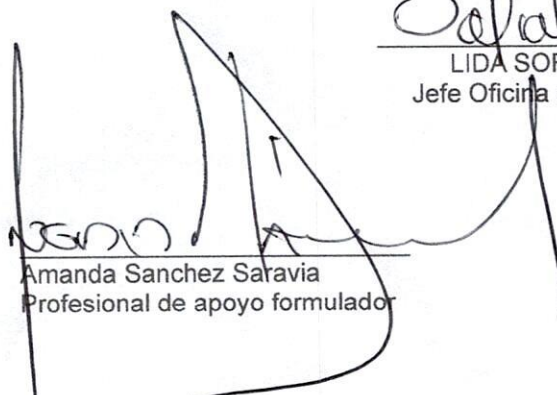
CERTIFICA QUE

El documento de plan de desarrollo 2024-2027 "Es la hora de Avanzar" enviado para sanción del Señor alcalde corresponde al documento presentado al concejo con sus respectivas modificaciones, el cual fue aprobado por honorable corporación Municipal bajo acuerdo No. 500.02-004 del día 30 de Mayo de 2024.

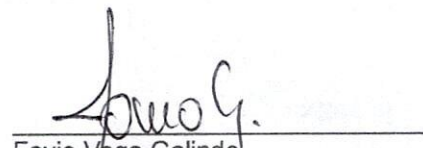
En constancia de lo anterior se firma el día 11 de Junio de 2024.



LIDA SOFIA LEAL OCAMPO
Jefe Oficina asesora de Planeación



Amanda Sanchez Saravia
Profesional de apoyo formulador



Favio Vega Galindo
Profesional de apoyo formulador



CONSTANCIA DE FIJACION

El Acuerdo No. 500.02-004 de mayo 30 del 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”, emanado del Honorable Concejo Municipal, se fija en lugar visible al público (Cartelera Municipal), durante los días hábiles diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de junio de 2024. Dando cumplimiento al requisito de publicación exigido por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Junio diecisiete (17) de 2024, hora 7:00 a.m.


NELSY MILENA CUBIDES FERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El Acuerdo No. 500.02-004 de mayo 30 del 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”, se desfija después de haber permanecido fijado en lugar visible al público (Cartelera Municipal), durante los días hábiles diecisiete (17), dieciocho (18), diecinueve (19), veinte (20) y veintiuno (21) de junio de 2024, dando cumplimiento al requisito de publicación exigido por el Art. 81 de la Ley 136 de 1994 en concordancia con la Ley 1551 de 2012.

Junio veintiuno (21) de 2024, hora 6:00 p.m.


NELSY MILENA CUBIDES FERNANDEZ
Secretaria Ejecutiva Despacho Alcalde

 NIT.900.219.016	PERSONERIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	CODIGO GE-P-08
	CERTIFICACIONES DE ACUERDOS MUNICIPALES	VERSIÓN: 0 FECHA: 16/12/2019

400.02.2 -P.M. -0005

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL

CERTIFICA

Que el Acuerdo No. 500.02-004 del 30 de mayo de 2024 *“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ES LA HORA DE AVANZAR” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE GOBIERNO 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE”*., permaneció fijado en la cartelera municipal del diecisiete (17) al veintiuno (21) de junio de dos mil veinticuatro (2024). Radicado 01533 del 18/6/2024.

Se expide hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024) en cumplimiento del numeral 9 artículo 24 de la Ley 617 de 2000.


MARIO DANIEL OVIEDO MUTIS
 Personero Municipal

Proyecto: Gladys C. Silva